



Poder Judicial de la Nación

## TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE PARANÁ

**SUP. 024/24**

Paraná, 12 de Diciembre de 2024.

**Al Sr. Presidente de la**

**Excma. Cámara Federal de Casación Penal**

**Dr. Mariano Borinski**

**S / D**

Tenemos el honor de dirigirnos a V.E. en nuestro carácter de Vocales titulares del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Entre Ríos, en virtud de que por Decreto 1022/2024 publicado en el Boletín Oficial el 19/11/24, se ha aceptado la renuncia de la Dra. Lilia Graciela Carnero al cargo de Jueza de Cámara de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná a partir del 19 de enero de 2025.

Por lo antes expuesto, en función del artículo 13 de la Ley 27.439, solicitamos a V.E se arbitren los medios para proceder a la designación de un subrogante legal a partir del 1° de febrero de 2025, hasta tanto se produzca el nombramiento del titular conforme régimen legal y constitucional vigente, con el fin de resguardar el normal funcionamiento de este órgano jurisdiccional y no resentir la prestación del servicio de justicia.

Conforme a ello y teniendo presente lo manifestado, solicitamos se designe juez subrogante de este Tribunal a partir del 1° de febrero de 2025, adjuntándose RESOLUCION TOF 04/24.

Saludamos a V.E. con nuestra mayor consideración.



#35427982#439215693#20241212125323774

Signature Not Verified  
Digitally signed by ARANGO  
ROBERTO LOPEZ  
Date: 2024.12.12 12:55:41 ART

Signature Not Verified  
Digitally signed by MOEMI MARTA  
BERROS  
Date: 2024.12.12 13:10:30 ART

Signature Not Verified  
Digitally signed by VALERIA  
IRISO  
Date: 2024.12.12 13:11:49 ART



#35427982#439215693#20241212125323774



Poder Judicial de la Nación

## TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE PARANÁ

### RESOLUCIÓN TOF. 04/24

Paraná, 12 de diciembre de 2024.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del Decreto 1022/2024 publicado en el Boletín Oficial el 19/11/24, se ha aceptado la renuncia de la Dra. Lilia Graciela Carnero al cargo de Jueza de Cámara de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná a partir del 19 de enero de 2025.

Por lo antes expuesto, en función del artículo 13 de la Ley 27.439, solicitamos a V.E se arbitren los medios para proceder a la designación de un subrogante legal a partir del 1° de febrero de 2025, hasta tanto se produzca el nombramiento del titular conforme régimen legal y constitucional vigente, con el fin de resguardar el normal funcionamiento de este órgano jurisdiccional y no resentir la prestación del servicio de justicia.

Por lo que se:

### RESUELVE

Solicitar a la Excma. Cámara Federal de Casación Penal arbitre los medios para proceder a la designación de un subrogante legal de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná a partir del 1° de febrero de 2025 y hasta tanto se produzca el nombramiento del titular conforme régimen legal y constitucional vigente, con el fin de resguardar el normal funcionamiento de este órgano jurisdiccional y no resentir la prestación del servicio de justicia.

Regístrese y ofíciense.-



#35427982#439215073#20241212125138377

Signature Not Verified  
Digitally signed by ARANGO  
ROBERTO LOPEZ  
Date: 2024.12.12 12:55:41 ART

Signature Not Verified  
Digitally signed by MOEMI MARTA  
BÉRROS  
Date: 2024.12.12 13:09:38 ART

Signature Not Verified  
Digitally signed by VALERIA  
IRISO  
Date: 2024.12.12 13:11:28 ART



#35427982#439215073#20241212125138377